



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1° de septiembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	CAROLINA GARCIA SANCHEZ
DEMANDADA:	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. – ESIMED -.
RADICADO:	050013105002 20220044800
ASUNTO:	Ordena oficiar

Antecedentes procesales:

El 11 de octubre de 2022 se admitió la demanda (anexo 005).

El 20 de febrero de 2023, se requirió a la parte demandante para que adelantara las diligencias tendientes a lograr la comparecencia al proceso de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A –ESIMED-. (anexo 006).

El 13 de junio de 2023, se dispuso el archivo del proceso por contumacia. (anexo 007).

El 4 de julio de 2023, la apoderada de la parte demandante envió correo informando al despacho que no fue posible la notificación de la demandada a la dirección electrónica de ésta y que desconoce otra dirección por lo que solicitó el desarchivo del proceso y que se emplace a la demandada. (011)

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento el despacho procedió a consulta el registro mercantil donde se evidencia que ESIMED, se encuentra en liquidación, fue nombrado como liquidador el señor Oscar Felipe Osorio Gaviria con CC. 80'136.094

Por Acta No. 56 del 15 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022 con el No. 02889244 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Liquidador	Oscar Felipe Osorio Gaviria	C.C. No. 80135094

Sin embargo, no existe dirección para su notificación, por lo que se procedió con la búsqueda de su EPS en el BDUA, que arrojó que se encuentra afiliado a la EPS SANITAS S.A.S

Razón por la cual se procederá por parte del despacho a desarchivar el proceso de la referencia, oficiar a EPS SANITAS S.A.S, para que suministre al despacho los datos de contacto del señor Oscar Felipe Osorio Gaviria, para proceder con su notificación.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: DESARCHIVAR, el proceso de la referencia.

SEGUNDO: OFICIAR a la EPS SANITAS S.A.S, para que suministre los datos de contacto del señor Oscar Felipe Osorio Gaviria con CC. 80135.094, para proceder con su notificación.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **986ad168cfa18d8f233fad2debb6c4c55bbd7fb55c478c852e1459714d014ea8**

Documento generado en 01/09/2023 11:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>